



GOBIERNO DE
CULIACÁN
2018-2021



INMUVI

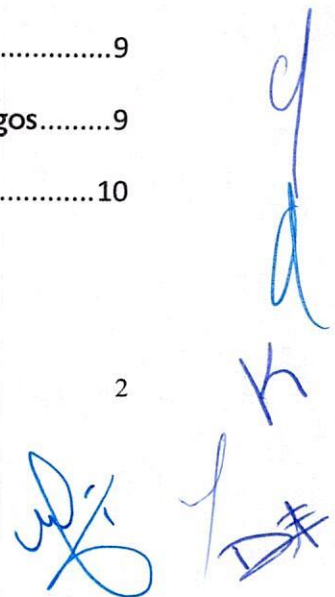
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA

PLAN DE TRABAJO DE
ADMINISTRACION DE
RIESGOS 2021

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'K. J. P. A. D.' or similar.

INDICE

I. Introducción.....	3
II. Objetivo.....	3
III. Alcance.....	3
IV. De la Administración de Riesgos y su Concepto.....	4
V. Principios Rectores de la Administración de Riesgos.....	4
VI. Metodología de Etapas para la Administración de Riesgos.....	5
VII. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).....	6
a) Estrategias y Acciones a considerar.....	6
b) Mapa de riesgos institucional.....	7
c) Evaluación de riesgos.....	8
d) Evaluación de controles.....	8
e) Valoración final de riesgos respecto a controles.....	8
VIII. Definición de estrategias y acciones para su administración.....	9
IX. Seguimiento de Estrategias, Acciones y Análisis Comparativo de Riesgos.....	9
X. Calendario y Cronograma de Trabajo.....	10

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller initials.



I. Introducción

La Administración Pública Municipal introdujo el concepto de Administración de Riesgos en las dependencias y entidades Paramunicipales, considerando la exposición permanente a diferentes riesgos. En un momento dado pueden poner en peligro su existencia. Desde el año 2018 los sistemas de administración de Riesgos implementados por la dependencias y Entidades se basaban principalmente en el denominado el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán.

La Administración de Riesgos es la disciplina que combina los recursos financieros, humanos, materiales y técnicos del Instituto de Vivienda para identificar o evaluar los riesgos potenciales y decidir cómo manejarlos con la combinación óptima de Costo-Efectividad.

La Administración de Riesgos en un marco amplio. Implica que las estrategias, procesos, personas, tecnología y conocimientos están alineados para manejar toda la incertidumbre que la Institución enfrenta. Por otro lado, los riesgos y oportunidades van siempre de la mano y la clave es determinar los beneficios potenciales de estas sobre el riesgo existente.

II. Objetivo

Establecer los elementos para llevar a cabo la implementación del Sistema de Administración de Riesgos en el Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, mediante la definición de responsabilidad, unificación y de conceptos y herramientas que faciliten la comprensión y ejecución de cada una de las fases del proceso a las unidades administrativas, a fin de configurar las medidas que prevengan o mitiguen los efectos adversos de los riesgos potenciales en la Institución.

III. Alcance

La Administración del Riesgo es un proceso ordenado, sistemático y transversal que se desarrolla en una serie de etapas o fases secuenciales, posibilitando el mejoramiento continuo y la toma de decisiones, por lo tanto, su implementación aplica para todas las unidades administrativas que integran el Instituto y todos los procesos que las mismas desarrollen para el logro de sus objetivos.



IV. De la Administración de Riesgos y su Concepto

1. Se entiende por riesgo, el evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.
2. La Administración de Riesgos, por su parte es el proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la Institución, mediante el análisis de los distintos factores, que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlo y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
3. El manejo apropiado de los riesgos guarda una relación directa con los sistemas de control interno que están incorporados en los procesos o actividades cotidianas de las instituciones públicas. En un sentido amplio, el control interno se define como un proceso efectuado por la dirección y el resto del personal del Instituto de Vivienda del Municipio de Culiacán, Sinaloa, diseñado con el objetivo de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos.
4. Es importante resaltar que la implementación del proceso de Administración de Riesgos en la Institución, si bien parte del compromiso de la alta dirección, requiere de la integración participación de todo el personal en el desarrollo de cada etapa.

V. Principios Rectores de la Administración de Riesgos

Las etapas del Sistema de Administración de Riesgos en el INMUVI están soportadas en los siguientes principios:

- a) **Prevención.** Adoptar las acciones necesarias, viables y efectivas para prevenir la ocurrencia o minimice el impacto de los riesgos que puedan afectar o entorpecer el logro de los objetivos y la gestión de los procesos.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom left and several initials (a, d, k, p, L, etc.) on the right side.



- b) **Autorregulación.** La administración de los riesgos se fundamenta en la utilización de métodos y procedimientos idóneos aplicados de manera participativa en los distintos niveles de la organización, bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia.
- c) **Autocontrol.** La Administración de Riesgos proporciona controles adecuados que permiten a la organización detectar oportunamente la ocurrencia de un evento riesgoso, a fin de efectuar las acciones preventivas y correctivas que sean necesarios.
- d) **Razonabilidad.** Se otorga al tratamiento de los riesgos de mayor severidad de conformidad con las decisiones que en tal materia tome la alta dirección de la organización. Los recursos asignados al tratamiento de los riesgos y a la implantación de controles guardan proporcionalidad con su incidencia y probabilidad de materialización.

VI. Metodología de Etapas para la Administración de Riesgos

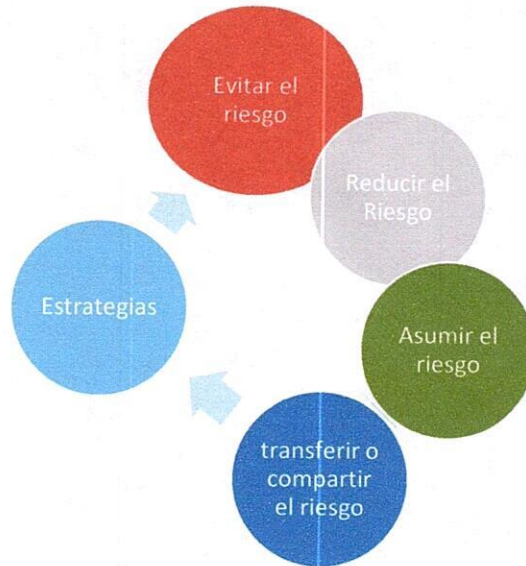
La metodología para llevar a cabo la implementación del Sistema de Administración de Riesgos puede ser muy variada; sin embargo, se ha tomado como base fundamental lo establecido en el el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Municipio de Culiacán.

1. **El proceso de Administración de Riesgos Institucional** se iniciara con una reunión de trabajo, a realizarse durante el último trimestre de cada año, preferentemente en noviembre o diciembre en la que participe los titulares de Control Interno y el Enlace de Administración de Riesgos, a efecto de que las acciones que tiendan a controlar los riesgos identificados, se empiecen a aplicar desde el primer trimestre del siguiente año, las cuales deberán reflejarse en un cronograma que especifique las actividades a realizar, designación de responsable y fechas compromisos para la entrega de productos.
2. **Las etapas mínimas que deben incluir son:**
 - I. Comunicación y Consulta
 - II. Contexto
 - III. Evaluación de Riesgos:
 - a. Identificación, selección y descripción de riesgos;
 - b. Nivel de decisión de riesgo;



- c. Clasificación de los riesgos;
- d. Identificación de factores de riesgos;
- e. Tipo de factor de riesgo;
- f. Identificación de los posibles efectos de los riesgos;
- g. Valoración del grado de impacto antes de la evaluación de controles (valoración inicial);
- h. Valoración de la probabilidad de ocurrencia antes de la evaluación de controles (valoración inicial);
- i. Evaluación de Controles;
- j. Evaluación de Riesgos respecto de los Controles;
- k. Mapa de Riesgos;
- l. Definición de Estrategias y acciones de control para responder a los riesgos;

VII. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)



a) Estrategias y Acciones a considerar

Evitar el riesgo. - Se aplica antes de asumir cualquier riesgo. Se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Reducir el riesgo. - se aplica preferentemente antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención y el impacto (acciones de contingencia). Tales como la optimización de los procedimientos la implementación de controles.

Asumir el riesgo. - se aplica cuando el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a la que se poseen.

Transferir el riesgo. - implica que el riesgo se controle mediante la responsabilizarían de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo.

El proceso de ARI se iniciará con una reunión de trabajo en la que participen los titulares de todas las Unidades Administrativas de la institución, el Titular del OIC, el Coordinador del CI y el Enlace, a realizarse durante el último trimestre de cada año, preferentemente en noviembre o diciembre, a efecto de que las acciones que tiendan a controlar los riesgos identificados, se empiecen a aplicar desde el primer trimestre del siguiente año.

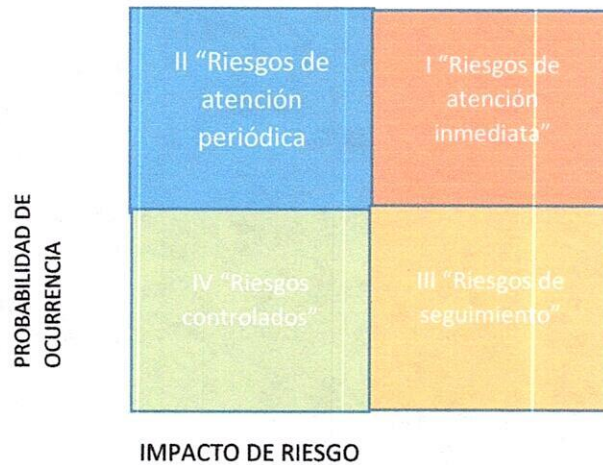
La Matriz de ARI, el Mapa de Riesgos; el PTAR, el Reporte de Avances Trimestrales del PTAR, y el Reporte anual del comportamiento de los riesgos, se presentan en la primera sesión ordinaria del ejercicio fiscal correspondiente, del Comité o del órgano de gobierno, según corresponda, y sus actualizaciones en las sesiones subsecuentes.

b) Mapa de riesgos institucional.

Los riesgos se ubicarán por cuadrantes en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional y se graficarán en el Mapa de Riesgos, conforme a los cuadrantes siguientes:

- **Cuadrante I. Riesgos de Atención Inmediata.** - Son críticos por su alta probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de valor a 5 y hasta 10 de ambos ejes.
- **Cuadrante II. Riesgos de Atención Periódica.** - Tienen alta probabilidad de ocurrencia, ubicada en la escala de valor mayor de 5 y hasta 10 y bajo grado de impacto de 1 y hasta 5.
- **Cuadrante III. Riesgos Controlados.** - Son de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubica en la escala de valor de 1 y hasta 5 de ambos ejes.
- **Cuadrante IV. Riesgos de Seguimiento.** - Tienen baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto. Con valor de 1 y hasta 5.

7



c) Evaluación de riesgos

Identificación, selección y descripción de riesgos. Se realizará con base en las estrategias, objetivos y metas de los proyectos, programas, áreas y/o procesos de la Institución, lo cual constituirá el inventario de riesgos institucional.

Clasificación de los riesgos. Se realizará en congruencia con la descripción del riesgo: administrativos, de servicios, financieros, presupuestales, obra pública, seguridad, TIC's y recursos humanos.

Identificación de factores de riesgo. Atenderá a los factores internos y externos que indican la presencia de un riesgo o tiendan a aumentar la probabilidad de materialización del mismo.

Identificación de los posibles efectos de los riesgos. Se describirán las consecuencias negativas en el supuesto de materializarse el riesgo, indicando los objetivos y metas que en su caso se afectarían.

Valoración inicial del grado de impacto. Valoración inicial de la probabilidad de ocurrencia.



d) Evaluación de controles.

Se realizará conforme a lo siguiente:

- 1) Descripción de los controles existentes para administrar el riesgo.
- 2) Descripción de los factores que sin ser controles promueven la aplicación de éstos.
- 3) Descripción del tipo de control preventivo, correctivo y/o detectivo.
- 4) Determinación de la suficiencia (documentado y efectivo), deficiencia (no documentado y/o ineficaz) o inexistencia del control para administrar el riesgo.

e) Valoración final de riesgos respecto a controles.

Se dará valor final al impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo con la confronta de los resultados de las etapas de evaluación de riesgos y de controles, y la Institución establecerá los criterios necesarios para determinar la valoración final del impacto y probabilidad de ocurrencia del riesgo, así como su ubicación en el cuadrante correspondiente del Mapa de Riesgos Institucional, a partir de la suficiencia, deficiencia o inexistencia de los controles.

VIII. Definición de estrategias y acciones para su administración.

Las estrategias constituirán las opciones para administrar los riesgos basados en su valoración respecto a controles, permiten tomar decisiones y determinar las acciones de control y pueden ser:

Evitar el riesgo. - Se aplica antes de asumir cualquier riesgo. Se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.

Reducir el riesgo. - Se aplica preferentemente antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Asumir el riesgo. - Se aplica cuando el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen

Transferir el riesgo. - Implica que el riesgo se controle mediante la responsabilización de un tercero que tenga la experiencia y especialización necesaria para asumirlo.



IX. Seguimiento de Estrategias, Acciones y Análisis Comparativo de Riesgos

A partir de las estrategias definidas, se describirán las acciones viables jurídica, técnica, institucional y presupuestalmente, tales como la implementación de políticas, optimización de programas, proyectos, procesos, procedimientos y servicios, entre otras.

Se elaborará un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) institucional, el cual incluirá los riesgos, estrategias y acciones de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional; así como, unidad administrativa y responsable de implementación, fechas de inicio y de término, medios de verificación, los resultados esperados, fecha de autorización, nombre y firma del Titular de la Institución.

La actualización del PTAR, la Matriz de Administración de Riesgos y el Mapa de Riesgos Institucionales presentarán trimestralmente en las sesiones ordinarias del Comité. El Reporte de Avances de las acciones del PTAR institucional se realizará trimestralmente, el Titular de la Institución lo presentará al Comité en la sesión ordinaria que corresponda al trimestre reportado. Se realizará un análisis anual del comportamiento de los riesgos, con relación a los determinados en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional del año inmediato anterior

X. Calendario y Cronograma de Trabajo



Planeación autoevaluación 2021

El encargado de cada área se dedicará a conocer las necesidades fundamentales de sus áreas y hacérselas llegar al Enlace de Administración de Riesgo, con el fin de hacer capacitaciones, las cuales ayuden a controlar los Riesgos existentes.

Así como el Enlace de Control Interno debe estar en plena comunicación con los trabajadores para conocer sus necesidades y poder tener una cercanía con las posibles

Ejecución de Autoevaluación 2021

Las evaluaciones se estarán realizando mediante los cursos ya planteados, basándose en los Procesos Prioritarios. Los cuales se analizaron y se creyó que son los que se deben fortalecer en el personal para así facilitar a los beneficiarios y la administración los procesos a seguir. Sin cerrar a la oportunidad de cursos externos por parte de Paramunicipales, Ayuntamiento y otras entidades las cuales

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



AYUNTAMIENTO
DE CULIACÁN
2018-2021

INMUVI
INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA



Plan anual de Administración de Riesgo 2021

Autorización

Mtro. José Luis Ramírez Sarabia
Director del Instituto de Vivienda del Municipio
De Culiacán, Sinaloa

Lic. Claudia Yolanda Valle Sánchez
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Mireya Guadalupe Armenta Beltrán
Coordinar de Control Interno

Ing. Francisco Felipe Corrales Barrón
Enlace de Control Interno

Lic. Diana Laura Félix González
Enlace de Administración de Riesgo

Kimberly Ibarra A.

Lic. Kimberly Ibarra Armenta
Enlace Evaluación y Control

Lic. Yesica Yezlym Zazueta López
Enlace COCODI